



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° _1157_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Junio 28 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434212 de Informática; cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir una unidad de fusión, para impresora Alcaldía, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de una unidad de fusión, a nombre de:

RIGOBERTO RODRIGUEZ LOYOLA, RUT N° 7.809.730-2, por la suma de \$ 90.440 (noventa mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 28-06-2016 11:39:38
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-775-SE16

SEÑOR (ES) : RIGOBERTO IVAN RODRIGUEZ LOYOLA DIRECCIÓN : 24 1/2 Oriente 1647 Talca Región del Maule RUT : 7.809.730-2	A Sr (a) : ---RIGOBERTO IVAN ---RODRIGUEZ LOYOLA FONO : (56)(71)685989 FAX :
--	---

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : UNIDAD FUSORA FECHA ENTREGA PRODUCTOS : DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura CONTACTO OC : Octavio Pereira 56-73-2561120 opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43201542	Unidad de control	1 Unidad		UNIDAD DE FUSIÓN	76.000,00	0,00	0,00	76.000

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	76.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	76.000
	19% IVA	\$	14.440
	Total	\$	90.440

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434212 DE INFORMÁTICA
 Decreto 1157/16.-
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (5087-9-PC16 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>